



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-0075145-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-0075145-UNC-ME#FAUD por el cual se tramita la modificación del Contrato de Locación de Servicios de la Esp. Gabriel Fernando SÁNCHEZ,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo recomendado por la Abogada Adriana Ciccarelli en su carácter de Asesora Jurídica de la Facultad de Arquitectura, se indicó que la finalización de las contrataciones se produjeran al 31 de octubre de 2021, es que efectuadas las elecciones y designadas las nuevas autoridades se da prosecución al trámite de contratación como Docente Nacional de Posgrado y como Personal de Gestión a los contratos aprobados por Resolución Decanal N° 830/2021 y N° 832/2021 del Esp. Gabriel Fernando SÁNCHEZ.

Que este Decanato prorroga la contratación del Esp Sánchez como Personal de Gestión desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021 y aprueba la contratación como Docente de Posgrado por los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Que las modificaciones solicitadas a las Cláusulas de los contratos cuentan con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también del Informe de Factibilidad que es válido para realizar el ajuste del importe total de la contratación.

Que la erogación que demanda la presente modificación será imputada a la Fuente 12-Recursos propios de la mencionada Especialización.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DI

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la modificación de las Cláusulas PRIMERA, CUARTA y SEXTA de los contratos suscriptos con el Esp. Gabriel Fernando SÁNCHEZ, y suscribir las Adendas que forma parte de la presente como Anexo I y Anexo II.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4 º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Especialización en higiene y seguridad en la industria de la construcción (email: esp.higieneyseguridad@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./